



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 86433

Acta 37

Bogotá, D. C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

LUIS EDUARDO AVELLA MARTÍNEZ vs GRUPO DE ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Luis Eduardo Avella Martínez.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Lisandro Vega Castillo, con tarjeta profesional n.º 203.562 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Luis Eduardo Avella Martínez, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se reconoce personería a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón, con tarjeta profesional n.º 10.254 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

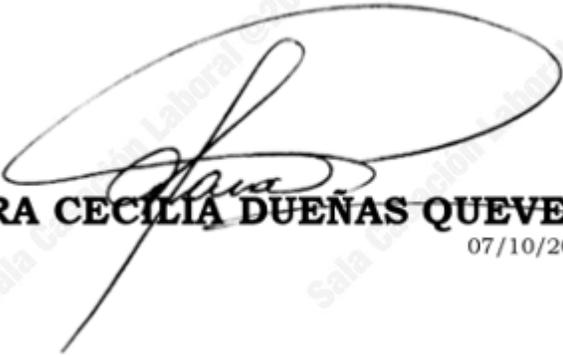
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

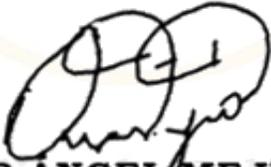


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

07/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105027201700408-01
RADICADO INTERNO:	86433
RECURRENTE:	LUIS EDUARDO AVELLA MARTINEZ
OPOSITOR:	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 113 la providencia proferida el 07 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 07 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 19 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.

SECRETARIA _____